



Quarenta y tres.

SELO QVARTO, QVARENTA
Y TRES DIAS, AÑO DE MIL
OCIENTOS DIEZ Y SEIS.

tesario y con la dotacion de mil y quinientos ^{por} ^{an} ^{os} ^{de} ^{trabajo} y pagados del producto del uno, diez y seis por ciento señaladas por S. M. y pagados por el recaudador

Recaudador
de P. Antio

Se Recoge por Recaudador de N. Contribuc. a D. Victor Novagaron con la obligacion de presentar fianza a satisfaccion del Ayuntamiento dentro del termino de quinientos dias

Comisario
de la Juncion
de P. Antio

Se Nombra por Comisario de la Juncion de P. Antio a D. Alfonso Melgarejo, y D. Josef de Salazar

Con lo que se concluye esta Causa que firmaron los Jueces concurrentes de que yo el Sr. D. Diego

Ante mi
Pedro Bernardo Mata
Narciso Munoz
Ant. J. Carreros
Juan Lopez
Alonso Lucas
Luis Lopez
Antonio Melgarejo
Camilo Robinson
Jose de Salazar
Carreros

